



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

Anexo N° 03 B: Requisitos del Proceso de Selección

PROCESO CAS N°016-2019

(ENFERMERA/O)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria: Contratación de un (01) Enfermera/o.
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: Centro de Salud Moyopampa-UBG Chaclacayo.
3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación: Oficina de Recursos Humanos.
4. Base Legal:
 - a. Constitución Política del Perú.
 - b. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - c. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
 - d. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - e. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
 - f. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
 - g. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
 - h. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
 - i. Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
 - j. Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco.
 - k. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
 - l. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
 - m. Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
 - n. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - o. Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
 - p. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
 - q. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
 - r. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
 - s. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE, que formaliza modificación de la R.P.E. N° 061-2010-SERVIR-PE, en lo referido a procesos de selección.
 - t. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.



II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none">- Título profesional universitario en Enfermería. (*)- Colegiado y habilitación vigente- Haber realizado el SERUMS después de finalizado la profesión. |
| Programas de Especialización y Cursos | <ul style="list-style-type: none">- Diplomados y/o cursos relacionados a la profesión. (*)- Conocimientos en ofimática nivel básico (Word, Excel y Power Point acreditado con constancia y/o declaración jurada) |
| Experiencia General y Específica | <ul style="list-style-type: none">- Dos (02) años de experiencia general en el Sector Público o Privado, incluyendo el SERUMS.- Dos (02) años en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o puesto, con posterioridad al Título Profesional, incluyendo el SERUMS, en el sector Público o Privado.- Dos (02) años de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes en el Sector Público incluido SERUMS.- Experiencia mínima como especialista, en el Sector Público o Privado. |
| Requisitos Adicionales | <ul style="list-style-type: none">- No aplica. |
| Habilidades o Competencias | <ul style="list-style-type: none">- Actitud de servicio, ética, compromiso y responsabilidad, Orientación a resultados y trabajo en equipo. Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |

(*) Es de carácter obligatorio la presentación del Certificado de Estudios o Diploma para la acreditación de la formación académica o nivel de estudios requeridos en el perfil de puesto.

(**) No necesita documentación sustentadora, toda vez que será evaluado en la Etapa de Prueba de Conocimientos y/o Entrevista Personal. Asimismo los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en las etapas en mención.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

- Brindar atención de enfermería al paciente, coordinando y administrando las prescripciones y tratamiento médico, observando la evolución del estado de salud.
- Participar en las intervenciones clínicas y quirúrgicas en el ámbito de su competencia.
- Participar en las actividades de prevención y control de las infecciones intra hospitalarias, así como en la prevención de accidentes laborales.
- Participar en actividades de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad,

**PERÚ**

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

así como personal del establecimiento de salud.

- Efectuar los registros relacionados a la atención de los pacientes y otros que competen al servicio de enfermería.
- Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo, verificando que se esté efectuando de acuerdo a las guías prácticas clínicas, procedimientos o instrucciones establecidas.
- Orientar al paciente y familiares sobre los cuidados de la salud a seguir y la continuidad del tratamiento, efectuando el seguimiento del mismo.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- Otras funciones que le sea asignado por el Jefe inmediato, relacionado al cargo.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | Calle Cesar Vallejo Cuadra 13 S/N, El Agustino |
| Duración del contrato | Hasta el 31 de Diciembre de 2019 |
| Remuneración mensual | S/. 2,500.00 |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Ninguna |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | RESPONSABLE |
|---------------------|---|--|--|
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación del proceso en el portal web www.talentoperu.servir.gob.pe | Del 20 de noviembre al 03 de diciembre de 2019 | SERVIR / ORH |
| 2 | Publicación del proceso en el Portal Institucional de la DIRIS Lima Este. | Del 28 de noviembre al 04 de diciembre de 2019 | ORH |
| 3 | Presentación del Anexo de Hoja de Vida y anexos de Declaraciones Juradas en Mesa de Partes. | 04 y 05 de diciembre de 2019 | POSTULANTE/ TRAMITE DOCUMENTARIO |
| SELECCIÓN | | | |
| 4 | Evaluación Curricular | 06 de diciembre de 2019 | COMITÉ |
| 5 | Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular | 09 de diciembre de 2019 | OGTI |
| 6 | Prueba de Conocimientos. (Presentarse con CV documentado) | 10 y 11 de diciembre de 2019 | COMITÉ |
| 7 | Publicación de Resultado de Prueba de Conocimientos. | 13 de diciembre de 2019 | OGTI |
| 8 | Entrevista Personal. | 16 y 17 de diciembre de 2019 | COMITÉ |



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

| | | | |
|---|--|---------------------------------------|-------------------------|
| 9 | Publicación de Resultados de Entrevista Personal. | 19 de diciembre de 2019 | COMITÉ / COMUNICACIONES |
| 10 | Publicación del Cuadro de Méritos en la página web de la DIRIS Lima Este | 19 de diciembre de 2019 | COMITÉ / COMUNICACIONES |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO | | | |
| 11 | Suscripción de Contrato. | Entre el 20 y 27 de diciembre de 2019 | ORH |

El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del Portal DIRIS Lima Este, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de Evaluación que corresponda.

Las controversias, situaciones no previstas o interpretaciones que se susciten o se requiera durante el proceso de selección y posterior a éste, deben ser resueltas por la OGRH o por el Comité de Selección a cargo del proceso, según corresponda.